

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 8959/2008.

Fecha de solicitud: 13 de noviembre de 2008.

Actividad: autoservicio de restauración.

Emplazamiento: avenida de Bruselas, número 9.

Alcobendas, a 21 de noviembre de 2008.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/16.275/08)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 8960/2008.

Fecha de solicitud: 14 de noviembre de 2008.

Actividad: modificación de instalaciones generales en edificio de oficinas (bloque A).

Emplazamiento: calle Anabel Segura, número 11.

Alcobendas, a 21 de noviembre de 2008.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/16.274/08)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 8961/2008.

Fecha de solicitud: 14 de noviembre de 2008.

Actividad: venta al por menor de platos preparados.

Emplazamiento: calle Juan Ramón Jiménez, número 18, 7.1-7.2.

Alcobendas, a 21 de noviembre de 2008.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/16.273/08)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general co-

nocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 8879/2008.

Fecha de solicitud: 25 de noviembre de 2008.

Actividad: oficina comercial de venta de seguros.

Emplazamiento: calle Marqués de la Valdavia, número 76.

Alcobendas, a 1 de diciembre de 2008.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/16.272/08)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 9003/2008.

Fecha de solicitud: 21 de noviembre de 2008.

Actividad: sala de fisioterapia-gimnasio en Instituto de Educación Secundaria "Aldebarán".

Emplazamiento: avenida Valdelaparra, número 90.

Alcobendas, a 1 de diciembre de 2008.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/16.271/08)

ALCERCÓN

URBANISMO

Por acuerdo de Pleno de esta Corporación, adoptado en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2008, se aprobó la rectificación de la aprobación provisional del Plan de Sectorización con Ordenación Pormenorizada de Retamar de la Huerta, de conformidad con el artículo 57.c) de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente al que se refiere el mencionado acuerdo queda sometido a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que durante el expresado período de tiempo cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el expediente en las Oficinas Municipales del Área de Desarrollo Territorial, Sección de Planeamiento y Gestión, calle Fábricas, número 8, con vuelta a calle Industrias, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Resultando desconocido el domicilio de los interesados que al fin se relacionan, sirva el presente anuncio de notificación a los mismos, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesados de domicilio desconocido: herederos de Ángel Ca-zorla Navarro.

Alcercón, a 1 de diciembre de 2008.—La concejala-delegada del Área de Desarrollo Territorial, Natalia de Andrés del Pozo.

(02/16.371/08)